

Formaciones casi monoespecíficas dominadas por gramíneas del género *Spartina*, que tapizan la zona intermareal de las marismas costeras en estuarios y bahías de aguas tranquilas con cierto relleno sedimentario.



su aparición es reflejo de unas condiciones biológicas, ecológicas, geológicas, etc., que lo conforman y caracterizan, y que la presencia de esta especie alóctona ponen de manifiesto. No obstante, estos casos deben tratarse como representaciones con problemas de conservación, y se considera necesario realizar actuaciones para recuperar la especie autóctona.

“ Por debajo del nivel medio de la bajamar (infralitoral) es sustituido por praderas de macrófitos marinos (HIC 1110), mientras que por encima del nivel medio de la pleamar (supralitoral) contacta con matorrales halófilos crasos (HIC 1420) y con vegetación halonitrófila anual de suelos salinos poco evolucionados (HIC 1310) ”

Praderas de *Spartina* spp. en marismas con influencia mareal y desembocaduras de ríos o estuarios. Por su escasa distribución regional se incluyen como manifestaciones de este HIC 1320, aunque en mal estado de conservación, aquellas con *Spartina densiflora* (invasora) como especie representante, a pesar de que compite con la autóctona y llega, incluso, a desplazarla. Esta consideración se debe a que el hábitat no se define solo por los individuos que componen la formación vegetal, sino que

Formaciones vegetales pioneras dominadas por gramíneas primocolonizadoras del género *Spartina*. Constituyen praderas de talla media, densas y tapizantes, prácticamente monoespecíficas y dominadas por *Spartina maritima*, única especie del género nativa de España.



Aparece en el litoral de Huelva y Cádiz, en marismas, en estuarios de los ríos Guadiana, Odiel, Piedras, Tinto y Guadalquivir, y en zonas de los ríos Vega y Jara.

Ocupan sedimentos salinos limoso-arcillosos de ensenadas, esteros, bahías, etc., no demasiado batidas por las olas, tapizando la zona intermareal, entre los niveles medios de la bajamar y la pleamar, permaneciendo emergidas o sumergidas alternativamente. Entre los factores determinantes de su existencia destacan: el régimen y amplitud de las mareas, que define la distribución de sus especies e influye en los factores bióticos y abióticos; la acumulación natural de restos vegetales flotantes, que puede “enterrar” poblaciones o producir huecos importantes; la posibilidad de que *S. densiflora* las desplace y la dinámica de sedimentación,



en la que el propio crecimiento de *S. maritima* juega un papel trascendente al atrapar sedimentos que elevan el terreno.

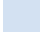




*S. densiflora* produce efectos perjudiciales como la introgresión genética, que puede acabar con la especie autóctona por hibridación, o como el desplazamiento por competencia, no solo de *S. maritima* sino también de especies de los hábitats adyacentes debido a su poder invasor. Ambas plantas son especies “bioremediadoras”, con capacidad para crecer en suelos contaminados por metales pesados que acumulan en sus tejidos.



Las formaciones de *Spartina maritima* estabilizan los sedimentos litorales y facilitan el proceso de sucesión, originando cambios ambientales determinantes como el incremento de la sedimentación y la elevación del sustrato, la acumulación de nutrientes, el aumento de la oxigenación del sedimento y la disminución del período de inundación, del potencial rédox y de la formación de sulfuros. Estas modificaciones favorecen la aparición de plantas como *Sarcocornia perennis*, *S. frusticosa*, *Arthrocnemum macrostachyum*, *Salicornia* spp. o *Halimione* spp., así como de *S. densiflora*.



*Spartina maritima*

- 29817  SPARTINETEA MARITIMAE
- 29937  *Spartinetalia maritimae*
- 43687  *Spartinion maritimae*
- 43688  *Spartinetum densiflorae*
- 104687  *Spartinetum maritimae*